

VISTO el Expediente N° 143092, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas - FCH, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso tendrá como Coordinadora y Docente Responsable a la Mgter. Renata Fabiana CARDINALI (D.N.I. N° 20.429.001) (UNRC) y como Docente Co-Responsable a la Mgter. María Celina BARBEITO (D.N.I. N° 18.204.074) (UNRC).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Despertar conciencia sobre el concepto de comunidad discursiva e identificar las características lingüísticas de los géneros que más circulan en eventos académicos; Identificar los recursos léxico-gramaticales y retóricos recurrentes a los efectos de desarrollar las competencias lingüísticas de comprensión y producción oral y estratégicas que son necesarias y que tienden a optimizar la participación de los académicos como asistentes y/o expositores en eventos donde el inglés es la lengua utilizada para la comunicación; Despertar conciencia sobre la naturaleza multimodal de las presentaciones en conferencias.

Que está destinado a investigadores y estudiantes de posgrado de UUNN que tengan de base una competencia comunicativa ubicada entre los niveles pre-intermedio e intermedio, que aspiren a participar en eventos académicos internacionales donde se utilice el inglés como lengua de comunicación ya sea en rol de asistente como de expositor.

Que tendrá un cupo mínimo de quince (15) y un máximo de veinticinco (25) asistentes, siendo arancelado.

Que cuenta con aval académico del Departamento de Lenguas (5-59) de esta unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado de esta FCH informa que el Curso de referencia se autofinanciará, estipulando un arancel diferenciado: asistentes de la UNRC Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-), asistentes de otras instituciones Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500,00.-), estudiantes extranjeros el equivalente a Cien (100) dólares; y en caso de existir un remanente de lo recaudado, luego de haber abonado los honorarios correspondientes a las docentes locales (\$ 11.000,00.- a cada una), se solicita que se transfiera dicho remanente al Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado "Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés", el que tendrá como Coordinadora y Docente Responsable a la Mgter. Renata Fabiana CARDINALI (D.N.I. N° 20.429.001) (UNRC) y como Docente Co-Responsable a la Mgter. María Celina BARBEITO (D.N.I. N° 18.204.074) (UNRC), a llevarse a cabo de manera presencial y virtual (híbrida) los días 27 de octubre, 03, 10, 17, 24 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, y un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION C.D. N° 272/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de agosto de 2023, 13:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230804-64cd223e47461**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas